



13 de octubre de 2014 VD-3148-2014

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-1122-10-2014, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede prórroga de permiso sin goce de salario, al profesor Aristides Baltodano Agüero de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 28 de agosto y el 28 de noviembre del 2014.

Lo saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrero Monter

Vicerrector de Docencia

BHM/LQR

cc: Escuela de Medicina

Oficina de Recursos Humanos Oficina de Cargas Académicas Comisión de Régimen Académico Prof. Aristides Baltodano Agüero

Expediente Archivo